NACIONAL

El Departamento del Tesoro sancionó a tres integrantes y un socio del Cártel del Noreste

6 de agosto de 2025 · 3 min de lectura



La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a tres miembros de alto rango y a un socio prominente del Cártel del Noreste (CDN), anteriormente conocido como Los Zetas, quienes desempeñan un papel clave en la colaboración con esta organización criminal en crímenes que incluyen asesinatos, decapitaciones, narcotráfico, extorsión y lavado de dinero.

Como resultado de esta medida, todos los bienes e intereses en bienes de las personas sancionadas que se encuentren en Estados Unidos o en posesión o control de ciudadanos estadounidenses quedan bloqueados y deben reportarse a la OFAC.

Asimismo, cualquier entidad que sea propiedad, directa o indirecta, individual o colectivamente, en un 50 % o más, de una o más personas bloqueadas también queda bloqueada

Los sancionados son:

- Abdón Federico Rodríguez García, alías Rodríguez o Cucho, segundo al mando del CDN e involucrado en narcotráfico, lavado de dinero, robo de combustible, extorsión en nombre de la organización y ordenar ejecuciones. Rodríguez fue arrestado previamente en 2013 junto con el líder del CDN, Miguel Treviño Morales el "Z-40", y es miembro desde que el grupo operaba como Los Zetas.

- Antonio Romero Sánchez, alías Romero o Romeo, miembro de alto rango de la organización y expolicía, quien lideró operativos en Piedras Negras, Coahuila, y Ciudad Victoria, Tamaulipas, en nombre de la organización. Romero ha sido vinculado a numerosas ejecuciones y decapitaciones, así como al intento de asesinato de un funcionario del gobierno de Nuevo Laredo en 2025.
- Francisco Daniel Esqueda Nieto, alías Franky Esqueda, asumió las operaciones tácticas del CDN en Nuevo Laredo tras la detención en 2025 del líder del CDN. Es responsable de agredir a un miembro del ejército mexicano y de comandar un ataque a un helicóptero durante la detención del líder de la organización criminal.
- Ricardo Hernández Medrano, conocido por sus nombres artísticos El Makabelico o Comando Exclusivo, es socio de CDN y un conocido narcorapero. Sus conciertos y eventos se utilizan para lavar dinero en nombre de la organización, y el 50 % de sus regalías provenientes de las plataformas de streaming va directamente al grupo.

La sanción fue coordinada con Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) de San Antonio y la Administración de Control de Drogas (DEA), de conformidad con la Orden Ejecutiva (OE) 14059, que combate la proliferación internacional de drogas ilícitas y sus medios de producción, y de conformidad con la OE 13224, en su versión modificada, que combate a terroristas y sus simpatizantes.

Cabe señalar que esta es la segunda medida de la OFAC dirigida a los líderes y afiliados del CDN en los últimos tres meses. El 21 de mayo de 2025 , la OFAC sancionó a dos miembros de alto rango y traficantes de armas del CDN, Miguel Ángel de Anda Ledezma y Ricardo González Sauceda.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/el-departamento-del-tesoro-sanciono-a-tres-integrantes-y-un-socio-del-cartel-del-noreste
Descargado el 22 de noviembre de 2026.